

Fecha: 15-11-2024
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Ley Ricarte Soto en Aysén: Un compromiso creciente con la salud regional

Pág. : 5
Cm2: 200,0

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión

**Bárbara
Sáez Köeniger**



*Enfermera Coordinadora Equipo Ley Ricarte
Soto Hospital Regional Coyhaique*

Ley Ricarte Soto en Aysén: Un compromiso creciente con la salud regional

En los últimos años, la región de Aysén ha sido testigo de un significativo avance en la implementación de la Ley Ricarte Soto, que creó un sistema de protección financiera, de oportunidad y calidad para la atención de diagnósticos y tratamientos de alto costo con cobertura universal, marcando un antes y un después en las atenciones de salud, y que como enfermera coordinadora he tenido el privilegio de observar y participar en esta transformación que ha beneficiado a un número creciente de ayseninos.

Desde el año 2022, hemos experimentado un aumento de beneficiarios, pasando de 70 a 120, incremento que refleja mayor cobertura y también el compromiso constante del Hospital Regional Coyhaique, que es el único establecimiento acreditado por el Ministerio de Salud en nuestra región para brindar las prestaciones especializadas que son garantizadas por la ley.

Una de las incorporaciones más significativas ha sido la cobertura de nutrición enteral domiciliar, total y parcial, para los pacientes con dificultades en la alimentación oral, que en su implementación local ha representado un cambio paradigmático en la forma de abordar su cuidado, trasladando la atención hospitalaria a sus propios hogares gracias a la conformación de un equipo multidisciplinario compuesto por médicos, nutricionistas y enfermeras, que realizamos seguimiento y control directamente en sus domicilios, modelo de atención que ha demostrado ser más eficiente por reducir significativamente los días de hospitalización, liberando camas para otros pacientes que requieren atención hospitalaria urgente.

Pero más importante todavía, ha sido capaz de mejorar significativamente la calidad de vida de nuestros usuarios y también de sus familias, sea por los costos asociados a los tratamientos, por traslados y estadías en otros centros hospitalarios del país, y por resolver localmente sus enfermedades y patologías.

Este seguimiento personalizado que realizamos en los hogares nos permite detectar, además, tempranamente cualquier complicación y ajustar sus tratamientos según sus necesidades específicas, resultando una mejor adherencia a los tratamientos y, como consecuencia, mejores resultados clínicos.

Como región, por geografía y clima, enfrentamos desafíos únicos, pero nuestro compromiso como equipos de salud, sumado al apoyo de autoridades nos han permitido llevar estas prestaciones incluso a las localidades más alejadas de nuestra región, garantizando con esta fundamental herramienta el acceso equitativo a tratamientos de alto costo, independiente del lugar o de la situación socioeconómica de nuestras usuarias y usuarios.

Más allá, en una mirada de futuro, en la que se proyecta un continuo crecimiento de beneficiarios y la incorporación de nuevas patologías, nacerán por cierto también nuevos desafíos, los que sin duda enfrentaremos con las mismas ganas y deseos, implementando nuevas estrategias que nos permitan seguir mejorando y adaptándonos para entregar el mejor servicio que podamos, porque ese compromiso, con la salud pública, con la equidad en el acceso a las prestaciones, servicios y tratamientos especializados, es el que garantizará el éxito de la implementación de la ley en nuestro territorio.

La experiencia acumulada en estos años nos permite afirmar que el modelo y estrategia de atención domiciliar, especialmente en nutrición enteral, no solo es costo-efectivo, sino que también mejora significativamente la calidad de vida de nuestros pacientes.

Son estos los caminos que debemos seguir fortaleciendo para continuar brindando una atención de calidad, equitativa, cercana y centrada en las necesidades de nuestra comunidad y que, desde el Hospital Regional Coyhaique, debemos garantizar como implementadores de la Ley Ricarte Soto en nuestra red asistencial aysenina.